PROPUESTA DE GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO:

"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO TULIO OSPINA PARA EL FORTALECIMIENTO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA"

BELLO - ANTIOQUIA

NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO TULIO OSPINA PARA EL FORTALECIMIENTO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA"

1. PRESENTACIÓN

El Municipio de Bello, como entidad territorial autónoma, tiene la responsabilidad de ofrecer servicios públicos, fomentar el desarrollo local, ordenar su territorio, promover la participación comunitaria y mejorar la calidad social y cultural de sus habitantes. Además, debe cumplir con los fines establecidos en la Constitución, tales como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, proteger los derechos fundamentales de las personas y garantizar el bienestar social.

En este marco, el Municipio de Bello está implementando el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Juntos Construimos", el cual se basa en seis líneas estratégicas: fortalecer el tejido social, promover el desarrollo económico, mejorar la vivienda y el territorio, impulsar el desarrollo rural y ambiental, recuperar la seguridad y la convivencia ciudadana, y mejorar la gobernanza territorial.

EduNorte a través del proyecto denominado **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL PARA LA ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO TULIO OSPINA PARA EL FORTALECIMIENTO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA"** en virtud al convenio interadministrativo N°25AS122C2480 DE 2025 celebrado entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Bello, que tiene como objetivo principal: "Construir y mejorar la infraestructura física para la recreación y el deporte del Municipio de Bello"." Siendo así, que la Secretaría de Obras Publicas es responsable de la ejecución de este, atendiendo las necesidades de la comunidad y la cuidad alineándose con los principios del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 **"Juntos Construimos".**

Este proyecto se desarrollará dentro de la línea estratégica **1 JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA**, componente estratégico **DEPORTE Y RECREACIÓN**, para el programa "Infraestructura para la recreación, la actividad física y el deporte".

Las acciones contempladas en este proyecto incluyen la adecuación del Coliseo Tulio Ospina del municipio de Bello, con el fin de optimizar sus condiciones físicas, funcionales y técnicas, garantizando un espacio adecuado, seguro y accesible para la práctica deportiva, el desarrollo de eventos comunitarios y el fortalecimiento de la actividad física y recreativa de la población.

EduNorte, en su rol como gerente integral del proyecto, se encargará de la ejecución total del proceso, incluyendo la gestión administrativa, técnica, financiera, ambiental y jurídica. Además, supervisará que las obras se realicen conforme a los estudios previos y se sigan los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Este proyecto tendrá un impacto significativo en la comunidad, contribuyendo a mejorar el acceso y la calidad de los espacios destinados a la recreación y el deporte, fomentando la convivencia pacífica, la actividad física y el bienestar social de los habitantes de Bello, Antioquia.

Proyecto	Código BPIN	Indicador de producto	Medido A través de	Línea base	Meta cuatrienio
Construcción y mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa en el municipio de Bello	2024050880010	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número de infraestructuras deportivas	142	155

*Fuente: Plan de desarrollo 2024-2027 "**JUNTOS CONSTRUIMOS**"*

La ejecución de este proyecto se realizará teniendo en cuenta la planificación de la línea estratégica Plan de Desarrollo 2024-2027:

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE META	PROGRAMACIÓN			
		2024	2025	2026	2027
Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Incremento	5	2	3	3

*Fuente: Plan de desarrollo 2024-2027 "**JUNTOS CONSTRUIMOS**"*

2. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

2.1. Información de la entidad.

Nombre:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"
Tipo de Entidad:	Empresa industrial y comercial del Estado
Numero de documento de identificación:	901465133- 5
Dirección:	DG 55 37 41 Piso 8.

Nit:	901465133- 5
Departamento:	Antioquia
Teléfono (s)	3146458876
Página Web:	https://edunorte.gov.co/
Correo electrónico:	facturacionelectronicaedunorte@gmail.com

2.2. Información del contacto Representante Legal y/o quien presenta la Propuesta.

Nombre:	Oscar Alirio Agudelo Gil
Teléfono (s)	3502874664
Cargo:	Jefe de Contratación
Correo electrónico:	contratacion@edunorte.gov.co

3. NOMBRE DE LA PROPUESTA

"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL PARA LA ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO TULIO OSPINA PARA EL FORTALECIMIENTO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA"

4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

4.1. Objetivo General

Determinar las acciones y estrategias necesarias, mediante la gerencia integral de proyectos, para garantizar la correcta planeación, ejecución y sostenibilidad de los recursos del proyecto: adecuación y rehabilitación integral del coliseo Tulio Ospina para el fortalecimiento deportivo, cultural y recreativo del Municipio de Bello-Antioquia"

4.2 Objetivos Específicos

- Elaborar un plan de trabajo detallado que contemple los aspectos técnicos y socioambientales requeridos para la para la adecuación y rehabilitación integral del Coliseo Tulio Ospina en el Municipio Bello.
- Realizar el levantamiento y ajuste de la información técnica, social y ambiental necesaria para la ejecución del proyecto, garantizando la actualización y validación de los diseños y de la información entregada por el Municipio.
- Gestionar de manera oportuna y eficiente los trámites y permisos requeridos ante las autoridades competentes, garantizando el cumplimiento de la normatividad urbana, ambiental y de servicios públicos para la adecuada ejecución del proyecto.

- Desarrollar y proponer una estructura administrativa eficiente para la gestión del proyecto, que incluya la asignación de responsabilidades, cronogramas y procesos de control para garantizar la ejecución efectiva.
- Establecer criterios y herramientas de seguimiento y evaluación para garantizar para la para la adecuación y rehabilitación integral del Coliseo Tulio Ospina en el Municipio Bello.
- Desarrollar una propuesta de impacto socio-ambiental con el fin de identificar, evaluar, prevenir y gestionar los posibles efectos sociales y ambientales que podría generar el proyecto.

5. ALCANCE DEL PROYECTO:

El presente proceso tiene como alcance la gerencia integral del proyecto denominado **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO TULIO OSPINA PARA EL FORTALECIMIENTO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA"** En este sentido, EduNorte ejercerá la gestión integral del proyecto en todas sus etapas con el objetivo de satisfacer las necesidades de la comunidad relacionadas con el objeto contractual.

EduNorte, en su rol de Gerente Integral del Proyecto, realizar la adecuación y modernización del Coliseo Tulio Ospina, mediante la intervención de la fachada, cubierta, mobiliario deportivo, garantizando condiciones óptimas de funcionalidad, estética y seguridad estructural. Las actividades principales comprenden el suministro, instalación, adecuación de materiales y estructuras metálicas, así como la implementación de acabados y elementos deportivos de alta calidad, según la normatividad vigente.

La intervención responde no solo mejorará la calidad de los eventos deportivos que allí se realicen, sino que también lo convertirá en un centro de atracción para eventos culturales y comunitarios, contribuyendo al desarrollo social y económico del Municipio de Bello.

Dentro del alcance de este proceso también se contempla la ejecución de las obras, así como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico de las mismas, conforme a los estudios previos y al acta de aprobación de las obras a ejecutar.

EduNorte se encargará de satisfacer las necesidades técnicas y operativas presentadas por la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución adecuada del proyecto, velando siempre por el buen uso de los recursos del Estado.

6. PLAZO:

El presente proyecto se divide en tres etapas consecutivas, para cada una de estas etapas se determinó un tiempo máximo de ejecución independiente, las cuales no se deberán superponer:

Etapa 1: Corresponde al periodo desde la fecha de inicio de actividades en la plataforma SECOP II del contrato interadministrativo, hasta el perfeccionamiento de los contratos derivados. Para esta etapa se estimó un tiempo máximo de treinta **(30)** días calendario.

Etapa 2: Corresponde a la ejecución de los estudios, diseños y obras; comprende el periodo desde la fecha acta de inicio de los contratos derivados, hasta la suscripción del acta recibo final y a satisfacción de los productos (estudios, diseños; obras) por parte de EL CONTRATISTA e Interventoría. Para esta etapa se estimó un tiempo máximo de ciento veinte (120) días calendario.

Etapa 3: Corresponde al periodo desde la fecha acta de recibo de obras, hasta la suscripción del acta de recibo final del contrato interadministrativo. Para esta etapa se estimó un tiempo máximo de sesenta (60) días calendario.

Es así; que el tiempo de ejecución del presente contrato interadministrativo será de **doscientos diez (210) DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE ACTIVIDADES EN LA PLATAFORMA SECOP II.

7. VALOR:

El valor estimado del contrato es **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DE PESOS M/CTE ($ 4.475.826.136.00);** El presupuesto oficial está justificado de la siguiente manera:

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO	
RECURSOS ADMINISTRAR OBRA	$ 4.375.826.136
GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS	$ 100.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 4.475.826.136.00**

NOTA: Las obras y cantidades específicas del proyecto se encuentran descritas en el estudio previo y en los anexos técnicos del convenio a suscribir. Así mismo, la definición de los bienes y servicios a ejecutar se fundamenta en un diagnóstico integral elaborado por el MUNICIPIO y validado y ajustado por el departamento de

Antioquia, el cual incorporó los componentes predial, legal, social, ambiental y arquitectónico, el análisis técnico, los estudios complementarios y las cotizaciones respectivas. Con ello, se garantiza la pertinencia y la viabilidad técnica, jurídica y financiera del proceso contractual.

8. FORMULACIÓN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS.

Los proyectos de Gerencia Integral en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello- EduNorte se desarrollan a través de un trabajo unificado de todos los componentes en acción, lo que hace posible la correcta ejecución de las obras. Este enfoque integral permite que los proyectos generen un impacto positivo en la comunidad, fomentando la apropiación de las intervenciones y el fortalecimiento técnico, ambiental, social y sostenible de todos los actores involucrados.

8.1. Componente técnico.

El componente técnico tendrá como función principal garantizar la correcta planeación, supervisión y control de las actividades relacionadas con el proyecto para la adecuación y rehabilitación integral del coliseo Tulio Ospina. Para ello, se establecen las siguientes acciones:

Verificación de planos y diseños:

- Revisión, actualización y/o complementación de estudios y diseños requeridos para la ejecución e implementación del proyecto, con base en la información existente que hace parte del proyecto
- Coordinar y gestionar la aprobación de los ajustes requeridos con las entidades competentes, en caso de ser necesario.

Supervisión y seguimiento de la ejecución de obras:

- Garantizar que las actividades constructivas se realicen de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas, cronogramas y normas vigentes.
- Implementar mecanismos de control de calidad en todas las fases de la obra.

Actividades de supervisión y acompañamiento

- Desarrollar visitas de campo para verificar avances físicos, técnicos y ambientales.
- Brindar acompañamiento permanente a los contratistas en la resolución de dificultades operativas y constructivas.
- Coordinar reuniones técnicas periódicas con los actores del proyecto.
- Asegurar la toma de decisiones consensuadas para la optimización de recursos y la solución de problemáticas técnicas.
- Elaborar y presentar informes técnicos bimestrales con indicadores de gestión, avances de obra y cumplimiento de metas.

8.2. Componente social

Las especificaciones o condiciones del proyecto, desde el componente de Gerencia Integral el proyecto contará con una propuesta de impacto social orientada a la comunidad del área de influencia. Esta propuesta responderá a las necesidades del territorio y estará alineada con los objetivos del proyecto, buscando establecer un relacionamiento directo con la comunidad que facilite la gestión de los procesos y contribuya a mitigar los impactos negativos que puedan generarse durante la ejecución de las obras.

Asimismo, se pretende dejar capacidades fortalecidas en la comunidad mediante procesos de sensibilización, capacitación y acompañamiento, que permitan la apropiación comunitaria del espacio como entorno deportivo. Para ello, se establecen las siguientes acciones:

Identificación de la necesidad; Esta identificación se realizará basada en una caracterización de la población objeto, en donde se debe contemplar los temas más relevantes de la población, se presentará al comité evaluador conformado por el área social, área técnica, subgerentes y se tendrá en cuenta de qué manera la propuesta facilitará la intervención del proyecto.

- Identificar aliados para el desarrollo del proyecto.
- Se estructurará la propuesta y estrategias de apropiación de espacios deportivos.
- Ejecución de la propuesta.
- Evaluación de la propuesta de impacto social
- Sistematización de la experiencia.

8.3. Componente ambiental

El componente ambiental tendrá como objetivo apoyar la ejecución del proyecto en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las acciones requeridas en campo, de manera articulada, garantizando el cumplimiento de lo propuesto y aportando a mediano plazo a la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta las variables presentes durante la ejecución de las obras, se establecen las siguientes acciones:

- Apoyar la revisión de los permisos, licencias y autorizaciones ambientales requeridas ante las autoridades competentes.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos ambientales aplicables.
- Realizar jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a trabajadores y comunidad sobre buenas prácticas ambientales.
- Promover el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, incluyendo acciones de recolección y uso de aguas lluvias.

- Efectuar monitoreos ambientales periódicos que permitan verificar el cumplimiento.

8.4. Componente jurídico y administrativo

El componente jurídico y administrativo tendrá como objetivo garantizar que la ejecución del proyecto se desarrolle conforme al marco legal vigente, a las disposiciones contractuales y a los procedimientos administrativos establecidos, asegurando la transparencia, eficiencia y trazabilidad de todas las actuaciones.

Con base en lo anterior, y considerando las condiciones propias de la gestión integral del proyecto, se establecen las siguientes acciones:

- Apoyar la revisión y seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, incluyendo normatividad nacional, departamental y municipal aplicable al proyecto.
- Verificar la correcta aplicación de los procedimientos administrativos asociados a la planeación, ejecución, supervisión y cierre del proyecto.
- Brindar acompañamiento jurídico en la interpretación de cláusulas contractuales, elaboración de actas, conceptos y demás documentos legales requeridos.
- Apoyar la gestión documental y administrativa, garantizando la adecuada organización, custodia y trazabilidad de los expedientes del proyecto.
- Asegurar la articulación entre los diferentes actores institucionales y contratistas, promoviendo el cumplimiento de los compromisos y cronogramas establecidos.
- Emitir recomendaciones jurídicas y administrativas orientadas a la prevención de riesgos legales, contractuales o administrativos.

9. FORMA DE PAGO.

El ordenador del gasto autorizará desembolsar a EL CONTRATISTA la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DE PESOS M/CTE ($ 4.475.826.136.00)** valor total del presente contrato interadministrativo, de los cuales **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.375.826.136.00)** corresponden a los costos de las intervenciones realizados conforme al avance de ejecución de obra, los pagos se realizaran de la siguiente manera:

El Municipio de Bello desembolsará a EDUNORTE, en una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato, bajo la modalidad de pagos contra avance de ejecución de obra, y un último desembolso no menor al cinco (5%) del valor de la obra el cual se pagará con la presentación del acta de terminación del presente contrato, dichos pagos serán sustentados en actas de avance de obra

debidamente avalados por la interventoría y por el supervisor del contrato designado por el municipio, dichas actas serán remitidas al supervisor designado por el Departamento de Antioquia con los documentos y evidencias de soportes necesarios para los respectivos desembolsos, tales como informe de interventoría con sus anexos (actas de vecindad y entorno, bitácora de obra, actas de comité de obra, correspondencia, ensayos de resistencia, densidad, certificados de calidad de materiales, planillas de pago de seguridad social del personal, informe ambiental y siso, cronograma de ejecución con su seguimiento).

Los pagos se realizarán previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes, y de acuerdo con los desembolsos que realice el Departamento de Antioquia.

Y, **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.00.00)**, correspondiente a la cuota de la gerencia integral del proyecto, administración, seguimiento y control, recursos últimos que serán apropiados por EL CONTRATISTA sobre los dineros girados como a continuación se indica:

PROPUESTA ECONOMICA			
OBRA			$ 4.375.826.136
GERENCIA INTEGRAL (2%)			$ 100.000.000
VALOR TOTAL			**$ 4.475.826.136.00**
VALORES DISCRIMINADOS ETAPAS GERENCIA INTEGRAL			
PAGO	**MONTO**	**%**	**CONCEPTO**
1	$ 20.000.000	20%	20% del valor desembolsado para pagar la gerencia integral al cumplimento de la etapa 1.
2	$ 60.000.000	60%	60% del valor desembolsado para pagar la gerencia integral al cumplimento de la etapa 2.
3	$ 20.000.000	20%	20% del valor desembolsado para pagar la gerencia integral al cumplimento de la etapa 3.
TOTAL	**$ 100.000.000**	**100%**	

NOTA: *La discriminación de los valores por etapa se definirán una vez se presente el plan operativo donde se establecen los entregables y sus costos según los estudios previos entregados por el Municipio de Bello.*

10. RELACIÓN DE LISTADOS ANEXOS

10. RELACIÓN DE LISTADOS ANEXOS

Instrumento de Verificación	Verificación
Certificado de existencia y representación legal.	☒
Copia del Registro Único Tributario – RUT.	☒
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	☒
Certificado de Antecedentes Fiscales.	☒
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	☒
Certificado de Antecedentes Judiciales.	☒
Certificado sobre Registro Nacional de Medidas Correctivas.	☒
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	☒
Certificado Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	☒
Certificado del REDAM.	☒
Documentos que acrediten la experiencia relacionada con el objeto a contratar.	☒
Certificado de Parafiscales.	☒
Formato Único de hoja de vida de la Función Pública.	☒
Y los demás que se requieran a la suscripción del contrato.	☒

YENIA RIVAS RENTERIA
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello - EduNorte

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	**Donaldo Benitez Santamaria** – Abogado Contratista		07/11/2025
Revisado por:	**Óscar Agudelo Gil** - jefe de contratación		07/11/2025
Aprobado por:	**Aníbal Diaz Montoya** - secretario general		07/11/2025

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 26.367.184



Apellidos
RIVAS RENTERIA

Nombres
YENIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.65	F

Fecha de nacimiento
01 NOV 1980

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BAHIA SOLANO (CHOCO)

Fecha y lugar de expedición
05 FEB 1999, BAHIA SOLANO

Firma

Fecha de expiración
18 AGO 2032

CB

0030422564

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0030422562170O8<<<<<<<<<<<
8011015F3208184COL26367184<<<7
RIVAS<RENTERIA<<YENIA<<<<<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973428767

(415)7707212489984(8020) 000001497342876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 5 1 3 3	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EDUNORTE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
DG 55 37 41 OF 534

42. Correo electrónico facturacionelectronicaedunorte@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 4 5 8 8 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 3 1 0	6 8 1 0	2 0 2 1 0 3 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO GARCIA MARTHA CECILIA

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 25-03-2025 10:27:42AM

COPIA CONTROLADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973428767

(415)7707212489984(8020) 00001497342876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 5 1 3 3	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 1
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	3	
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 8 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 2 2 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 1 0 3 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 25-03-2025 10:27:42AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14973428767

(415)7707212489984(8020) 000001497342876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 5 1 3 3	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 6 3 6 7 1 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVAS	RENTERIA	YENIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-03-2025 10:27:42AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14973428767

(415)7707212489984(8020) 000001497342876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 5 1 3 3	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 4 1 7 6 2 9	7	2 0 1 4 2 1 T P

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RONDON	RENDON	CINDY	CAROLINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 4 7 4 5 6 1	8	2 5 2 1 7 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AGUDELO	RENDON	VANESSA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283655397

PIB
13:10:38

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENIA RIVAS RENTERIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26367184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

06-11-2025

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283655442

PIB
13:12:45

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE" identificado(a) con NIT número 9014651335:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

06-11-2025

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de noviembre de 2025, a las 13:14:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014651335
Código de Verificación	901465133525110313140 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

06-11-2025

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de noviembre de 2025, a las 13:14:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26367184
Código de Verificación	26367184251103131455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

06-11-2025

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

La suscrita, YENIA RIVAS RENTERIA, en su calidad de Gerente, de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello, **EduNorte** declara que:

- Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

- Declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas ni en conflicto de intereses, tampoco en sanciones por incumplimiento de contratos que impidan contratar con el estado, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de Bello, a los 31 días del mes de octubre del 2025

YENIA RIVAS RENTERIA
C.C. 26367184

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:03:55 PM horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **26367184**

Apellidos y Nombres: **RIVAS RENTERIA YENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

06-11-2025

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

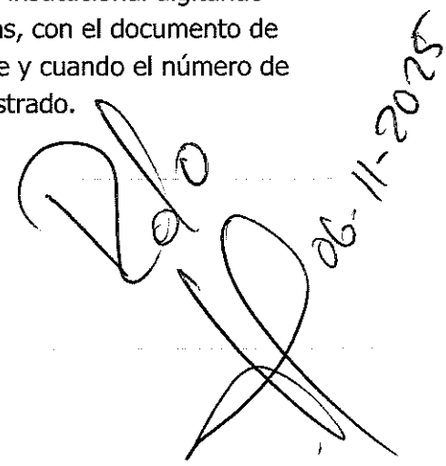
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2025 01:22:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26367184** y Nombre: **YENIA RIVAS RENTERIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125927900** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2025 10:59:07 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901465133-5**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126125320** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Rdo 06-11-2025

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:25:17 horas del 03/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26367184,** Apellidos y Nombres **RIVAS RENTERIA YENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BELLO** , con NIT **890980111-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

06-11-2025

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26367184 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/09/2025 04:21 PM

06-11-2025

Código Verificación: **ZTEA49UP8N**

Válida hasta: **07/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E2F0901C9356E50

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VANESSA AGUDELO RENDÓN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020474561 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 252178-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

252178-T



VANESSA
AGUDELO RENDON
C.C. 1020474561
RES. INSCRIPCION 1151 DEL 28/12/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

260156 260670

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
DEL MUNICIPIO DE BELLO - EDUNORTE

Identificación Plástica S.A. 160017/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6244450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.474.561
AGUDELO RENDON

APELLIDOS

VANESSA

NOMBRES

Vanessa Agudelo

FIRMA



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL NORTE - EDUNORTE



FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1996
BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-ABR-2014 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0104900-00577578-F-1020474561-20140527 0038817698A 1 42505420

Bello, 31 de octubre de 2025

SEÑORES
MUNICIPIO DE BELLO
Antioquia

ASUNTO: CERTIFICADO PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.

Yo, **VANESSA AGUDELO RENDÓN**, identificada con cedula 1.020.474.561, de Bello (Antioquia), en mi calidad de Contadora Pública, inscrita ante la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que: con base a los procedimientos y normas descritas en el DUR 2024 de 2015 y la Ley 43 de 1990, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"** con NIT 901.465.133 - 5, ha dado cumplimiento con los pagos de los aportes en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del documento, por los conceptos de parafiscales Sena, ICBF y Caja de compensación Familiar, aportes a Seguridad Social salud, pensiones y riesgos profesionales de sus empleados, según el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,

YENIA RIVAS RENTERIA
Gerente EduNorte

VANESSA AGUDELO RENDÓN
Contadora Pública
TP 252178-T